



DECRETO U. DE C. Nº 94 055

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en nota F.O.Nº48/94 de 03.03.94, por la que da cuenta de la designación del académico Sr. FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ como Vicedecano de su Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que el Profesor Escobar Muñoz cumple con los requisitos establecidos en los estatutos de la Corporación para asumir dicho cargo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90, y lo establecido en el artículo 50, letras b) y c) de los mencionados estatutos,

DECRETO:

Designase VICEDECANO de la Facultad de Odontología al académico Sr. FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, a contar del 1º de marzo de 1994.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribábase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades, y Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Personal, Finanzas, y Bibliotecas; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de marzo de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL